APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 22582538, EJECUTIVO RAD 11001400302120220125100, (MEMORIALES PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>
Vie 7/07/2023 8:12 AM
Para:Juzgado 21 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2023
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto
APORTO LIQUIDACION DE CREDITO CC 22582538, EJECUTIVO RAD 11001400302120220125100, (MEMORIALES PROPIAS)

Enviado por
NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA
Fecha de envío
2023-07-06 a las 17:48:33

Fecha de lectura
2023-07-07 a las 09:48:46

*** NOTA: ESTE CORREO SOLO ES PARA LA RADICACIÓN DE LAS SOLICITUDES, ABSTENERSE A REENVIAR O RESPONDER CORREOS A ESTA DIRECCIÓN EMAIL. ***

Señor:
JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.
DEMANDADOS: ROSA ANDREA MESA GONZALEZ, CC 22582538
RADICADO: 11001400302120220125100

Por medio del presente y de conformidad con la ley 2213 de 13 de junio 2022 emitido por el Gobierno Nacional, mediante el cual se adopta y establece la vigencia permanente las normas contenidas en el decreto 806 de 2020, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente y se le dé el trámite correspondiente.

De igual manera me permito manifestarle que ese correo es únicamente de salida, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los correos: EDNA.ACOSTA580@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

APODERADO

EDNA ROCIO ACOSTA FUENTES

C.C. No. 1.019.113.580 de Bogotá

T.P. No. 363.340 del C.S. de la J.

Documentos Adjuntos
LIQUIDACION_CC_22582538.pdf

Señor:
JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.
DEMANDADOS: ROSA ANDREA MESA GONZALEZ, CC 22582538
RADICADO: 11001400302120220125100

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

EDNA ROCIO ACOSTA FUIENTES, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del presente asunto, por medio del presente escrito, me permito aclarar al H. Despacho que frente a la liquidación de crédito la parte pasiva no ha realizado abonos en el presente asunto quedando así:

1. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, aporto liquidación del crédito de la siguiente manera:

TOTAL ABONOS:	$ -
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
$ -	$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	$ 8.529.716,20
SALDO INTERES DE PLAZO:	$ -
SALDO CAPITAL:	$ 41.891.582,00
TOTAL:	**$ 50.421.298,20**

2. Así mismo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($ 50.421.298,20)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

De igual forma, me permito adjuntar el respectivo cuadro de la liquidación citada.

Señor Juez,

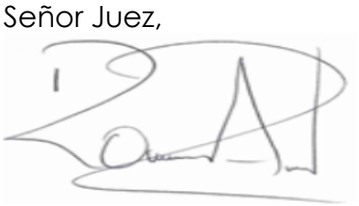

EDNA ROCIO ACOSTA FUENTES
C.C. 1.019.113.580 de Bogotá
T.P. No. 363.340 Del C. S. de la J
lesly.leon205

JUZGADO:	JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL DE BOG	FECHA:	4/07/2023
PROCESO:	11001400302120220125100		
DEMANDANTE:	AECSA S.A		
DEMANDADO:	ROSA ANDREA MESA GONZALEZ	22582538	

CAPITAL ACELERADO
$ 41.891.582,00

INTERESES DE PLAZO
$ -

TOTAL ABONOS:	$ -
P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL
$ -	$ -

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	$ 8.529.716,20
SALDO INTERES DE PLAZO:	$ -
SALDO CAPITAL:	$ 41.891.582,00
TOTAL:	**$ 50.421.298,20**

1	DETALLE LIQUIDACIÓN														
1	DESDE	HASTA	DIAS	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	SUBTOTAL	ABONOS	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P.INTERÉS MORA	P.CAPITAL	SALDO IMPUTABLE A CAPITAL
1	19/12/2022	20/12/2022	1	$41.891.582,00	41,46%	2,93%	0,096%	$ 40.380,45	$41.931.962,45	$ -	$ 40.380,45	$41.891.582,00	$41.931.962,45	$ -	$ -	$ -
1	21/12/2022	31/12/2022	11	$41.891.582,00	41,46%	2,93%	0,096%	$ 444.184,99	$42.335.766,99	$ -	$ 484.565,44	$41.891.582,00	$42.376.147,44	$ -	$ -	$ -
1	1/01/2023	31/01/2023	31	$41.891.582,00	43,26%	3,04%	0,100%	$ 1.297.450,52	$43.189.032,52	$ -	$ 1.782.015,96	$41.891.582,00	$43.673.597,96	$ -	$ -	$ -
1	1/02/2023	28/02/2023	28	$41.891.582,00	45,27%	3,16%	0,104%	$ 1.217.333,74	$43.108.915,74	$ -	$ 2.999.349,70	$41.891.582,00	$44.890.931,70	$ -	$ -	$ -
1	1/03/2023	31/03/2023	31	$41.891.582,00	46,26%	3,22%	0,106%	$ 1.372.288,21	$43.263.870,21	$ -	$ 4.371.637,91	$41.891.582,00	$46.263.219,91	$ -	$ -	$ -
1	1/04/2023	30/04/2023	30	$41.891.582,00	47,09%	3,27%	0,107%	$ 1.347.796,50	$43.239.378,50	$ -	$ 5.719.434,41	$41.891.582,00	$47.611.016,41	$ -	$ -	$ -
1	1/05/2023	31/05/2023	31	$41.891.582,00	45,41%	3,17%	0,104%	$ 1.351.240,76	$43.242.822,76	$ -	$ 7.070.675,17	$41.891.582,00	$48.962.257,17	$ -	$ -	$ -
1	1/06/2023	30/06/2023	30	$41.891.582,00	44,64%	3,12%	0,103%	$ 1.289.098,12	$43.180.680,12	$ -	$ 8.359.773,29	$41.891.582,00	$50.251.355,29	$ -	$ -	$ -
1	1/07/2023	4/07/2023	4	$41.891.582,00	44,04%	3,09%	0,101%	$ 169.942,92	$42.061.524,92	$ -	$ 8.529.716,20	$41.891.582,00	$50.421.298,20	$ -	$ -	$ -